

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca oposición para proveer dos plazas de Oficiales de Archivo, Bibliotecas, Hemeroteca y Museo municipales.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre de 1961, por la presente se convoca oposición para proveer dos plazas de Oficiales de Archivo, Bibliotecas, Hemeroteca y Museo municipales, dotadas con el haber inicial de 22.000 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con arreglo a las bases y programa que han sido publicados íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 20 del corriente mes de noviembre y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la misma se exigen en la base quinta de la convocatoria, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán personalmente o por mandatario, debidamente autorizado, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado cuarenta pesetas en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—5.055.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico.

Esta Corporación de mi Presidencia ha acordado convocar concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Farmacéutico.

Las bases íntegras de esta convocatoria, así como el programa y modelo de solicitud, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270, del día 14 de noviembre actual.

Esta plaza está dotada con el sueldo anual de 22.000 pesetas, y para aspirar a la misma se requiere:

Ser español, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, tener veintidós años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco y hallarse en posesión del título oficial pertinente expedido por Facultad Universitaria.

Todas estas condiciones se refieren al día en que termine el plazo de admisión de instancias, que será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de enero de 1955 a este concurso-oposición sólo podrán acudir quienes pertenezcan al respectivo Cuerpo General de Personal de los Servicios Sanitarios Locales. Ello, no obstante, y de acuerdo con lo establecido en el número 4, apartado c) de la citada Orden, se admitirán también solicitudes de los no pertenecientes al Cuerpo General antes citado, para el caso de quedar desierta la plaza que se trata de proveer.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición deberán ajustarse al modelo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia arriba citado. Con las instancias se acompañarán los méritos que posean y aleguen los aspirantes, adjuntando resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Para la puntuación de méritos se tendrá en cuenta la tabla que se detalla en la base décima de las que han de regir esta convocatoria.

Los ejercicios de la oposición, que tendrán todos ellos el carácter de eliminatorios, serán cuatro:

1.º Escrito.—Consistirá en desarrollar por escrito, simultáneamente por todos los opositores, en dos sesiones distintas y

con duración de cuatro horas cada una de ellas, dos temas del cuestionario anejo a las bases sacados a la suerte, e igual para todos los actuantes en la forma siguiente: En la primera sesión, dos temas de los correspondientes a los grupos primero y segundo, y otros dos temas en la segunda, uno por cada grupo de los señalados como tercero y cuarto del referido cuestionario.

2.º Práctico.—Consistirá en la identificación, ensayo y valoración, si fuere necesaria, de un producto químico de aplicación en farmacia, formulando su dictamen el opositor por escrito, con indicación de los métodos seguidos en la investigación, crítica y resultados obtenidos.

3.º Práctico.—Consistirá en la preparación razonada de tres fórmulas magistrales u oficiales, y el opositor expondrá razonadamente el procedimiento seguido en la confección de las mismas, y aquellos otros que conozca, razonando la preferencia del que hubiera elegido.

4.º Escrito.—Consistirá en la redacción de una Memoria, en la que se estudie la modalidad de los Servicios que constituyen la especialidad profesional objeto de esta oposición, exponiéndose por el opositor su personal criterio sobre esta disciplina y sobre la organización y funcionamiento de aquéllas.

Para la práctica de estos ejercicios dispondrá el opositor del tiempo máximo de cuatro horas para cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—8.760.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) referente al concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa.

A los efectos determinados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 264, correspondiente al día 17 de los corrientes, publica el anuncio del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en período voluntario, para la cobranza de valores en recibos correspondientes a las exacciones que se consignan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el anuncio referido y pliego de condiciones, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento, de ocho y media a trece y media, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el despacho de la Alcaldía.

Tarazona, 18 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis García Hernández.—5.042.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 275, correspondiente al día 17 de noviembre del presente año, página 16340, apareció inserta Resolución, de igual título que la presente, de 31 de octubre de 1961, en cuyo apartado tercero y último se decía lo siguiente:

«Las bases del concurso en encuentran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 247, de fecha 30 de octubre de 1961.»

Como quiera que en la publicación de dichas bases en el citado «Boletín Oficial» de la provincia se observó la existencia de un error que ha sido rectificado mediante el correspondiente anuncio aparecido en este último periódico oficial número 266, del 22 de noviembre de este año, se hace presente este extremo a los efectos procedentes, quedando en consecuencia el aludido párrafo tercero de la Resolución de 31 de octubre de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre del mismo año, página 16340, redactado de la siguiente manera:

«Las bases del concurso se encuentran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» números 247 y 266, fechas 30 de octubre y 22 de noviembre actual, respectivamente.»

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 1961.—El Presidente.—5.041.